



REGLAMENTO DE LA XIV MEDIA MARATON y VII 11 KM. VILLA DE TORRE-PACHECO.

Art.1.- El Club Atletismo Torre-Pacheco y el Ayuntamiento de Torre Pacheco organizan la XIV Media Maratón Villa de Torre pacheco y los VII 11 km. de Torre Pacheco, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2.- La prueba se celebrará el próximo domingo 9 de diciembre de 2018 desde las 10:00 horas, en Torre Pacheco. La salida y meta estará ubicada en la Avenida de Roldan y podrá inscribirse cualquier persona, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad. Se establece la posibilidad de participar a deportistas en silla de ruedas.

Art.3.- El recorrido de la Media Maratón está homologado por la RFEA, sobre un circuito totalmente urbano, sumando un total de 21.097 metros. La carrera de 11Km. se desarrollará sobre parte del mismo circuito de la media maratón,

Art.4.- Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. Tiempo máximo en meta 2 h. 30 m. 00 s.

Art.5.- Habrá cuatro puestos de avituallamiento generales, coincidiendo aproximadamente con los puntos kilométricos 5,10 y 15 más el situado en línea de meta.

Art.6.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:
VII 11 km.		
10:00h.	Sub 23 (Masc. y Fem.)	desde 1997 hasta 2001
	SENIOR (Masc. y Fem.)	desde 1985 hasta 1996
	VETERANOS A (Masc. y Fem.)	desde 1969 hasta 1984
	VETERANOS B (Masc. y Fem.)	desde 1968 y anteriores
XIV Media Maratón		
10:00h.	SUB 23 (Masc. y Fem.)	desde AÑO 1997 hasta 2001
	SENIOR (Masc. y Fem.)	Desde AÑO 1985 hasta 1996
	MASTER 35 (Masc. y Fem.)	desde AÑO 1980 hasta 1984
	MASTER 40 (Masc. y Fem.)	desde AÑO 1975 hasta 1979
	MASTER 45 (Masc. y Fem.)	desde AÑO 1970 hasta 1974
	MASTER 50 (Masc. y Fem.)	Desde AÑO 1965 hasta 1969
	MASTER 55 (Masc. y Fem.)	Desde AÑO 1960 hasta 1964
	MASTER 60 (Masc. y Fem.)	Desde AÑO 1955 hasta 1959
	MASTER 65 (Masc. y Fem.)	Desde AÑO 1954 y anteriores
	Personas con Diversidad Funcional (Única): (Solo Participativa)	desde AÑO 2001 y anteriores

Art.7.- INSCRIPCIONES: Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para **02 de Diciembre de 2018** a las 23:59h. Todas las inscripciones se realizaran mediante pagos con tarjeta (TPV)



Las Cuotas de inscripción para 11K ó Media Maratón son:

INSCRIPCIÓN GENERAL ambas PRUEBAS 16€

Cuota FEDERADOS:

- Cuota general para corredores federados por FAMU: **2 € MENOS**

La prueba está limitada a una participación máxima de 1.100 corredores, admitidos por riguroso orden de inscripción confirmada.

Una vez alcanzada dicha cifra se cerrará el proceso de inscripción, aunque no se haya llegado a la fecha establecida para el cierre.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.8.- Los menores de edad únicamente podrán participar en la prueba de 11 Km. y será necesario haber cumplido los 16 años de edad para participar en la prueba de los 11 Km. Además, tendrán que presentar autorización paterna (Adjuntada al final de este documento) debidamente cumplimentada en la recogida de dorsales.

Art.9.- La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y personal de la organización. La toma de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora y supervisada por el Comité de Jueces. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará la normativa de la RFEA para carreras en Ruta.

Art.10.- Los Atletas inscritos en la prueba de 11 km. correrán con dorsal diferenciado de los atletas que se inscriban en la Media Maratón. Tampoco computarán a efectos clasificatorios en la distancia de Media MARATÓN en el caso de que completen esta distancia. Igualmente, los atletas inscritos en la distancia de Media MARATÓN no computarán a efectos clasificatorios en la prueba de 11Km. En caso de que finalicen la prueba en los 11 km. quedarán fuera de la clasificación de la Media MARATÓN, siendo descalificados de la misma.



Art.11.- CAMBIOS DE DORSAL Y DE PRUEBA. Se podrá solicitar cambios de dorsal y de prueba hasta el 01 de Diciembre, siempre que sean motivados y estén plenamente justificados y quedará a juicio de los organizadores su aceptación o no. Cualquier cambio de dorsal que se produzca sin ser previamente autorizado por el organizador, quedará totalmente deslegitimizado. **No se permitirá ningún cambio a partir del día 1 de diciembre de 2.018 bajo ningún concepto**

Art.12.- ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales podrán ser recogidos en los días y lugares siguientes:

- Sábado 8 de diciembre:

- Polideportivo Municipal “Virgen del Pasico” desde las 17:30h. a las 20:30h.

- Día de la carrera:

- En la zona de salida desde las 07:45h. y hasta las 09:15h.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

El chip de control de tiempos deberá ser entregado a los miembros de la organización que a tal efecto se encontraran al rebasar línea de meta.

Los menores de edad deben presentar OBLIGATORIAMENTE la autorización paterna adjunta a este documento para poder participar.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entiendo por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

Art.13.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.14.- La seguridad del circuito estará cubierta por Policía Local, Protección Civil y voluntarios deportivos. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.15.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO (recomendable) que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.16.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.



Art.17.- PREMIOS:

Todos los premios serán acumulables, los atletas incluidos en la categoría de Locales estarán incluidos además en las categorías correspondiente a su grupo de edad, entrando a clasificar en ambas categorías. Igualmente los/as tres atletas ganadores absolutos, computarán para su categoría por grupo de edad, alcanzando trofeo por su categoría.

Serán entregados trofeos a los siguientes:

- TROFEO A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS ABSOLUTOS, de ambas pruebas
- TROFEO A LAS TRES PRIMERAS CLASIFICADAS ABSOLUTAS, de ambas pruebas.
- TROFEOS A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA CATEGORÍA (Masc. y Fem.) de ambas pruebas.
- TROFEOS A LOS TRES PRIMEROS LOCALES ABSOLUTO (Masc. y Fem.) de ambas pruebas.

Competirán en esta categoría todos los inscritos, que se encuentren empadronados el día de la prueba en el municipio de Torre Pacheco, con una antigüedad de un año.

- TROFEOS A LOS TRES CLUBES CON MÁS PARTICIPANTES EN META. ESTOS TROFEOS SERAN CONJUNTOS DE LAS DOS PRUEBAS. (se sumarán los de ambas pruebas).

En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar la exhibición del DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un premio hasta que se proceda a la acreditación efectiva.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.18.- Para retirar los premios será necesaria la presencia del atleta con la documentación acreditativa (DNI o PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos al no comparecer.

Art.19.- Se habilitarán duchas en el Polideportivo Municipal Virgen del Pasico, junto línea de meta. Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido.

Art.20.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.



Art.21.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30 minutos en la Media Maratón.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.22.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. **IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.23.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.24.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.25.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.



Art.26.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Art.27.- Normativa para participantes en silla de ruedas:

Se establece la posibilidad de participar a minusválidos en silla de ruedas, a fin de facilitar la incorporación a ellos a este tipo de pruebas deportivas.

La participación de estos deportistas será a título de exhibición sin carácter competitivo.

La salida para ellos se hará entre las 9.30 y 9.40 horas, debiendo encontrarse a las 9.30 horas en línea de salida.

La inscripción deberán realizarla a través del mismo portal que el resto de corredores, marcando en la casilla correspondiente “silla de ruedas”. Deberán en la misma marcar que prueba desean realizar si la de 11k o Media Maratón.

Estarán cubiertos por el mismo seguro de accidentes que el resto de participantes.

Se establece un número límite de 10 deportistas en esta disciplina.

En todo momento facilitaran el paso a los atletas a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.

Los participantes en esta disciplina al realizar la inscripción se comprometen al cumplimiento del presente reglamento y a este artículo nº 27.

RECORRIDO MEDIA MARATON:

Salida -Av. de Roldan, c/ Antonio Ayala Garre, Av. Baltasar Garzón, Vereda de Orihuela (ida y vuelta), Av. Baltasar Garzón (otro lado), Av. De Roldan, Puerta del Sol, Av. De la Estación (ida y vuelta), c/Aniceto León, c/Victor Pérez, , Av. Gerardo Molina, C/Anastasio Egea Egea , c/ Juan de la Encina, Av de Fontes, c/ Mayor, Ctra. Básicas, Av. Placido Domingo, c/ Antonio Ayala Garre, Av. Baltasar Garzón, Vereda de Orihuela (ida y vuelta), Av. Baltasar Garzón (otro lado), Av. De Roldan, Puerta del Sol, Av. De la Estación (ida y vuelta), c/Aniceto León, c/Pedro López, , Av. Gerardo Molina, C/Anastasio Egea Egea , c/ Juan de la Encina, Av. de Fontes, c/ Mayor, Ctra. Básicas, Av. Placido Domingo, Av. Roldan – Meta-

RECORRIDO PRUEBA DE 11 KM:

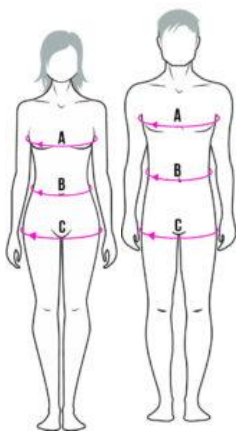
Salida -Av. de Roldan, c/ Antonio Ayala Garre, Av. Baltasar Garzón, Vereda de Orihuela (ida y vuelta), Av. Baltasar Garzón (otro lado), Av. De Roldan, Puerta del Sol, Av. De la Estación (ida y vuelta), c/Aniceto León, c/Victor perez, , Av. Gerardo Molina, C/Anastasio Egea Egea , c/ Juan de la Encina, Av. de Fontes, c/ Mayor, Ctra. Básicas, Av. Placido Domingo,Av. De Roldan. Meta-



**CIRCUITO HOMOLOGADO POR LA RFEA.
GRAN BOLSA DEL CORREDOR, CON REGALO DE “CAMISETA TÉCNICA + CALCETINES**

TALLAS PARA HOMBRE

TALLA	XS	S	M	L	XL	XXL
PIT (A)	84-88	88-94	94-100	100-106	106-112	112-118
CINTURA (B)	72-78	84-90	84-90	90-96	96-102	102-108
CADERA (C)	82-88	94-100	94-100	100-106	106-112	112-116



TALLAS PARA MUJER

TALLA	XS	S	M	L	XL	XXL
PIT (A)	78-84	84-90	90-96	96-102	102-108	108-114
CINTURA (B)	68-74	74-80	80-86	86-92	92-98	98-104
CADERA (C)	84-90	90-96	96-102	102-108	108-114	114-120

**EN CADA BOLSA DEL CORREDOR SE INCLUIRAN TICKETS GRATUITOS PARA ARROZ Y CONSUMICION REFRESCO/CERVEZA.
(+ todo aquello que la organización consiga).**



AL FINALIZAR LA PRUEBA, TENDRÁ LUGAR UNA DEGUSTACION DE APERITIVOS + ARROZ + MÚSICA + CERVEZA + REFRESCOS.

A FIN DE EVITAR EL IRREGULAR CONSUMO DE REFRESCOS COMO EN LA ANTERIOR EDICION SE EXTENDERAN TICKETS EXTRAS DE REFRESCO/CERVEZA A 0.50 € CADA UNO.

LA FILOSOFÍA DE ESTA PRUEBA ES PROMOCIONAR EL ATLETISMO POPULAR, LA AMISTAD, EL COMPAÑERISMO Y POR SUPUESTO PREMIAR EL ESFUERZO DE LOS MEJORES.

IMPORTANTE

En la siguiente página ponemos a disposición de quien lo necesite el documento a imprimir para los corredores menores de edad que se hayan



inscrito en la carrera de 11km. Hay que cumplimentarlo correctamente y entregarlo al recoger el dorsal.



AUTORIZACION PATERNA PARA PARTICIPAR EN LOS VII “11 KM. VILLA DE TORRE PACHECO”

Yo D. _____,
con DNI nº _____, y con domicilio en _____
_____ como Padre / Tutor
legal del menor _____, con
DNI _____, y nacido el _____, le
concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la Carrera de
11 Km. Villa de Torre Pacheco, que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre de
2.018.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Publica, Compañía
de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente
autorización.

En Torre-Pacheco a ____de _____de 2018

Firma del Padre/Tutor legal del menor